

CONVOCATORIA ES.CENA.UY 2026

1. Objeto

Seleccionar un proyecto de puesta en escena de alguno de los siguientes textos de dramaturgia contemporánea española:

-*Las niñas no deberían jugar al fútbol*, de Marta Buchaca

-*Lo único que verdaderamente quise toda la vida es ser delgada*, de Esther Carrodegua

-*Esencia*, de Ignacio García May

-*Mascando ortigas*, de Itziar Pascual

-*Demasiado brillante*, de Oriol Puig

-*La Isla*, de Juan Carlos Rubio

-*Hostil*, de Vanesa Sotelo

Los textos completos se encuentran disponibles; para acceder a ellos los grupos interesados deben solicitar el/los texto/s sobre el que quieran trabajar a jacinta.rivera@aecid.es

2. Requisitos de las personas solicitantes

- La persona solicitante figurará como **productora de la propuesta presentada** y deberá ser uruguaya o residente legal en el país sin límite de edad.
- **El equipo deberá estar conformado por un/a director/a, actores/actrices**, así como los rubros artísticos, de diseño y/o técnicos que se consideren necesarios.
- **El 70% del mencionado grupo deberá ser egresado de la Escuela Multidisciplinaria de Arte Dramático (EMAD)** en algunas de las disciplinas impartidas sin límite generacional.
- La persona solicitante deberá tener la capacidad de emitir factura a su nombre o bien hacerlo a través de una cooperativa o agremiación. (Cabe aclarar que no son conceptos reintegrables los costos y/o aportes que cobran las Agremiaciones de Artistas a sus socios por la emisión de sus facturas).

Limitaciones

No podrán participar en la presente convocatoria:

- Personas que tengan o hayan tenido vínculo laboral con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) o hayan sido beneficiarias de una subvención de la AECID en los últimos cinco años.
- Personas que tengan relación de parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo con cualquiera de los miembros del Comité de Valoración / Jurado.

- Las personas que se postulan a esta convocatoria harán constar mediante declaración jurada que no se encuentran sujetas a ninguna de las circunstancias anteriormente mencionadas.

3. Requisitos de los proyectos escénicos

- Cada proyecto deberá contemplar el **estreno de la pieza y su consiguiente temporada** con 4 funciones en total en la [Sala Zavala Muniz del Teatro Solís](#). Las fechas previstas son: **1, 2, 3 y 4 de octubre de 2026 para las funciones y 28, 29, y 30 de septiembre para montaje.**
- **No podrán presentarse trabajos presentados a otro certamen**, incluso en el caso de estar pendiente el fallo del respectivo jurado.

4. Apoyo para el proyecto seleccionado

- El grupo seleccionado percibirá **un monto de 1.900 USD** (impuestos incluidos) contra factura fiscal a nombre del Centro Cultural de España (CCE) como apoyo para la producción. El mismo será recibido en dos partes. Un 60% del total tras el fallo y un 40 % después del estreno.
- La recaudación por venta de entradas por las 4 funciones en la sala Zavala Muniz del Teatro Solís será dividida en un **70% para la producción y un 30% para el Teatro Solís.**
- La propuesta seleccionada dispondrá de un **espacio de trabajo y ensayo para iniciar el proceso de creación tanto en el CCE como en la EMAD, previa coordinación con ambas instituciones y según disponibilidad de calendario de actividades.**
- Durante la producción de la obra la propuesta seleccionada contará con **el acompañamiento y tutoría de una persona designada de la EMAD.**
- El CCE se encargará del **diseño y gráfica digital** para la difusión del estreno y las funciones de la sala Zavala Muniz.
- La EMAD facilitará la **impresión de las hojas de sala y/o afiches de difusión** previa coordinación con la imprenta de la IM (Intendencia de Montevideo).
- La EMAD, el CCE y el Teatro Solís brindarán **apoyo en difusión** mediante sus canales habituales, pero la estrategia de comunicación específica, así como la agenda con medios, correrá a cargo del equipo seleccionado.

5. Solicitudes

Las solicitudes deben contener al menos los siguientes elementos:

- Anexo I (formulario de solicitud) debidamente cumplimentado y firmado.
- Anexo II (presupuesto) debidamente cumplimentado.
- Anexo III (Breve reseña biográfica de cada uno de los/as componentes del grupo). El archivo debe ser presentado en PDF y ser menor a 10 MB.
- Anexo IV (Proyecto de escena o propuesta artística sobre el abordaje del texto). El archivo debe ser presentado en PDF y ser menor a 10 MB. Podrán incluirse bocetos o imágenes de referencia, así como de vestuario, escenografía e iluminación si hubiera.

6. Fechas y plazos de presentación

- Podrán presentarse proyectos hasta **el 27 de abril (inclusive) a las 23.59h.** No se aceptarán postulaciones o documentación adicional con posterioridad a esta fecha.
- El fallo se realizará el **15 de mayo** y será publicado en los canales de difusión habituales del CCE.

7. Comité de valoración

- El jurado estará compuesto por una persona en representación de la EMAD, otra del CCE y otra del Teatro Solís.
- El jurado podrá citar a reunión de consulta antes de dictar el fallo definitivo, a los representantes de cualquiera de los proyectos a fin de evaluar y clarificar aspectos como la viabilidad de los montajes. Los resultados se publicarán en la página web y redes sociales del CCE.
- El fallo del jurado es inapelable.
- El fallo podrá ser declarado desierto.

8. Criterios de selección

- Originalidad y relevancia artística de la propuesta
- Calidad y solidez conceptual
- Adecuación a los objetivos de la convocatoria
- Viabilidad técnica
- Viabilidad económica

9. Otras consideraciones

- Se alienta al grupo seleccionado a explorar las posibilidades del dispositivo circular de la [sala Zavala Muniz](#).
- El grupo seleccionado podrá presentarse a **más fondos públicos u otros patrocinios públicos o privados para conseguir más partidas presupuestarias.** Tanto la EMAD como el CCE podrán facilitar cartas avales o de referencia para este cometido.
- La propuesta seleccionada deberá **usar los logos institucionales del CCE y la EMAD** (así como del Teatro Solís en caso de hacer las funciones ahí) **y mencionar el auspicio en toda la difusión que se haga, así como notas de prensa realizadas y en las presentaciones posteriores** de la obra una vez termine la temporada indicando el nombre de la presente convocatoria. Estas menciones deberán mantenerse en la difusión y gráfica de en todas las funciones o temporadas de reposición que se hagan con posterioridad.
- La presentación en esta convocatoria implica tácitamente la **aceptación de las bases** de la misma y la consecuente realización de los proyectos de acuerdo al diseño presentado. En caso de incumplimiento se procederá a las acciones legales que pudieran corresponder.